



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Acta circunstanciada de la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 22 de mayo de 2024.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las quince horas con dos minutos del veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran presentes de manera virtual, quienes integran el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a saber: Mtro. César Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente del Comité; Mtra. Noemi Sabino Cabello, Secretaria Ejecutiva del Comité, Mtro. Óscar Rosas Hernández, Primer Vocal Suplente del Comité, Mtro. Óscar Ulises Murillo Rodríguez, Segundo Vocal Suplente del Comité, , Ing. Raúl Islas Matadamas, Tercer Vocal del Comité; además, se dio cuenta de la presencia del Lic. Leonardo Daniel López Gómez, funcionario adscrito a la Contraloría General del Instituto; la Lcda. María Guadalupe Apolonio Ramírez, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo, así como de la Lcda. Alma Karina Jiménez Trejo, funcionaria adscrita a la Unidad de Transparencia.

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité señaló los fundamentos para llevar a cabo la sesión virtual del Colegiado, aunado a ello, solicitó a la Secretaría de este verificar el quórum legal.

Acto seguido, como primer punto del orden del día, la Secretaria del Comité dio cuenta del funcionariado presente en términos de lo señalado en el primer párrafo de la presente acta y una vez informado lo anterior al órgano colegiado, se instaló formalmente la sesión, por lo que las determinaciones que se adoptaron son válidas y legales.

Como segundo punto del orden del día, se sometió a consideración de quienes integran el Comité, la aprobación del orden del día propuesto, mismo que se remitió en tiempo y forma a través de la convocatoria correspondiente. Además, en este momento se indicó a quienes integran el colegiado, que es la oportunidad de inscribirse en asuntos generales.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva del Comité señaló que se sometiera a consideración los puntos de acuerdo cuatro y cinco relativos a la aprobación de los dictámenes cuarenta y ocho, así como el cuarenta y nueve de manera conjunta toda vez que los puntos de determinación primero, tercero y cuarto son similares al tratarse de adjudicaciones directas derivado de la declaratoria desierta de los procedimientos de invitación restringida correspondientes, por lo que el punto segundo de cada dictamen se daría lectura por separado.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Por lo anterior, en votación nominal, se sometió a consideración la dinámica propuesta, mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

Por otra parte, en votación económica, se sometió a consideración el orden del día propuesto, mismo que se aprobó con unanimidad de cinco votos.

Como tercer punto del orden del día se sometió a consideración del colegiado del acta circunstanciada de la sesión del Comité del trece de mayo de dos mil veinticuatro, la cual mediante votación nominal se aprobó por unanimidad de cinco votos a favor.

Acto seguido, como cuarto y quinto punto del orden del día, correspondientes a los dictámenes: CAEAyCS/048/2024 por el que se aprueba la adjudicación directa del contrato para la prestación del servicio de unidades de transporte (tipo taxi) durante la jornada electoral del 02 de junio de 2024, para el desarrollo de actividades del Instituto en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, en atención que se declaró desierto el procedimiento de invitación restringida IEEQ-IR/014/2024 en primera convocatoria. Así como el dictamen CAEA/049/2024 por el que se aprueba la adjudicación directa del contrato para el arrendamiento de mobiliario, lonas y carpas que se colocarán en diversas oficinas del Instituto, previo, durante y posterior a la jornada electoral del 02 de junio de 2024, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, en atención que se declaró desierto el procedimiento de invitación restringida IEEQ-IR/015/2024 en primera convocatoria.

En ese sentido, de acuerdo con la dinámica de votación que se aprobó, en dicha sesión, la Secretaria Ejecutiva del Comité, dio lectura a los puntos comunes y particular de los referidos dictámenes CAEAyCS/048/2024 y CAEAyCS/049/2024 en los términos siguientes:

- Dictamen CAEAyCS/048/2024. Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto tiene competencia para sesionar y emitir esta determinación, en consecuencia, aprueba el presente dictamen. Segundo. Se aprueba la adjudicación directa para la contratación de la prestación del servicio de unidades de transporte tipo taxi durante la jornada electoral del 02 de junio de 2024, para el desarrollo de actividades del Instituto en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, en atención a que se declaró desierto el procedimiento de invitación restringida IEEQ-IR/014/2024 en primera convocatoria, en términos de este instrumento. Tercero. Se vincula a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en esta determinación. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría General, así como a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa del Instituto, para



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

los efectos que corresponda y solicite su publicación en el sitio de Internet, a fin de que se encuentre a disposición del público en general.

- Dictamen CAEAyCS/049/2024. Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto tiene competencia para sesionar y emitir esta determinación, en consecuencia, aprueba el presente dictamen. Segundo. Se aprueba la adjudicación directa para la contratación del arrendamiento de mobiliario, lonas y carpas que se colocarán en diversas oficinas del Instituto previo, durante y posterior a la jornada electoral del 02 de junio en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, en atención a que se declaró desierto el procedimiento de invitación restringida IEEQ/015/2024, en primera convocatoria, en términos de este instrumento. Tercero. Se vincula a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en esta determinación. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría General, así como a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa del Instituto, para los efectos que corresponda y solicite su publicación en el sitio de Internet del Instituto, a fin de que se encuentre a disposición del público en general.

Lo anterior, se sometió a consideración del colegiado de manera nominal, aprobándose por un total de cinco votos a favor.

Acto continuo, el Presidente Suplente del Comité solicitó continuar con el orden del día, por lo que la Secretaría Ejecutiva del colegiado informó que el sexto punto orden del día es el relativo a asuntos generales, por lo que se informó que no existen personas anotadas en el particular.

Finalmente, siendo a las quince horas con trece minutos del veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, el Presidente Suplente del colegiado dio por concluida la sesión del Comité.

**Mtro. Oscar
Rosas Hernández**
Primer vocal suplente

**Mtro. Oscar Ulises
Murillo Rodríguez**
Segundo vocal Suplente

**Ing. Raúl
Islas Matadamas**
Tercer vocal

**Mtro. César Mauricio
Burgos Chaparro**
Presidente Suplente del Comité

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Licda. Alma Karina
Jiménez Trejo**
Secretaria Suplente del Comité

Las firmas señaladas en la presente acta corresponden al funcionario que se encontró presente en la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en la cual se aprobó la misma.